



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

456-13

17 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 19.297/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, solicita la prórroga de la designación del Bioq. Jorge Leonardo MARTOS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración de la Sede Regional Orán, Prof. Dolores VALIENTE, informa que el cargo antes mencionado será imputado en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva que se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena CHOROLQUE de DURAN,

POR ELLO: Y, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 213/13

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04 de Julio de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **Bioq. Jorge Leonardo MARTOS**, D.N.I. N° 12.826.319, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 04 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.013 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena CHOROQUE de DURAN de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 456-13

17 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 19.297/11

de Orán.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa